

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**31788** *FUTUR-J.C.I, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SOFROS INVER, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas de Generales universales de socios de Futur-J.C.I, Sociedad Limitada y de Sofros Inver, Sociedad Limitada, el 12 de octubre de 2009, acordaron, por unanimidad, proceder a su fusión por absorción, por Futur-J.C.I, Sociedad Limitada de Sofros Inver, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la absorbida mediante traspaso en bloque de todos sus activos y pasivos a la absorbente.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos y balances de fusión, y el derecho de los acreedores en el caso previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009 a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Sabadell, 20 de octubre de 2009.- La Administradora de Futur-J.C.I., Sociedad Limitada, Josefa Coma García y los Administradores de Sofros Inver, Sociedad Limitada, Juan Manuel Jiménez Coma y Jordi Jiménez Coma.

ID: A090078918-1